

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	TOTAL	ORDEN DE MERITO
8	Albanese Alonso Micaela	54509	Licenciatura en Artes Digitales	73,58	1
4	Ojeda Paula Belen	56654	Licenciatura en Comunicación Social	72,80	2
2	Garcia Cristian Gloy	50004	Ingeniería en Economía del Desarrollo	70,79	3
1	Aredes Marcela	38606	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales	69,37	4
6	Villalba Matias Ezequiel	46352	Profesorado en Comunicación Social	66,89	5
5	Soria Milagros Ailin	59379	Licenciatura en Comercio Internacional	64,55	6
3	Ibañez Carolina	29747	Ingeniería en Alimentos	64,22	7
7	Tevez Nicole Agustina	40132	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales	62,88	8

La comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de la **Plaza 1 PILA** a la estudiante **Albanese Alonso Micaela**
2. Aprobar el otorgamiento de la **Plaza 2 PILA** a la estudiante **Ojeda Paula Belen**

La concreción de las movilidades quedará sujeta a la posterior aceptación por parte de la universidad de destino, dependiendo de las condiciones sanitarias y migratorias determinadas en cada caso.

Siendo las 12:30 horas la Comisión Evaluadora da por concluida su tarea, firmando sus integrantes al pie de la presente.

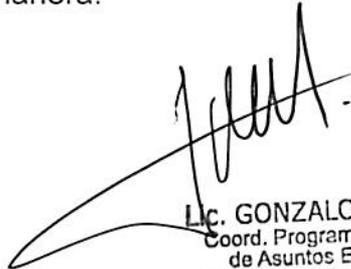
La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 229/14.

Se analizarán los antecedentes presentados por los alumnos tomando en cuenta el promedio (igual o superior a 6), el porcentaje de carrera aprobada (al menos el 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de grado), la motivación para participar en el Programa de Intercambio, los antecedentes de movilidad académica y actividades de docencia, gestión, investigación o extensión. Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada, 10 a la motivación para la movilidad y 10 puntos de antecedentes en docencia, gestión, investigación o extensión. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Teniendo en cuenta dichas valoraciones se confecciona la siguiente grilla:

A partir de la aplicación de los criterios señalados el orden de mérito queda determinado de la siguiente manera:

  
Juan Luis Mérega  
Secretario de Evaluación y  
Asesorías Institucionales  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Lic. GONZALO I. AMADOR  
Coord. Programa Institucional  
de Asuntos Estudiantiles  
Secretaría de Extensión Universitaria  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

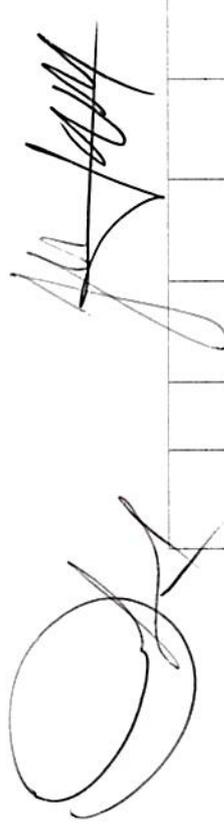
  
Mg. Marina Leal  
Secretaría de Gestión Académica  
Universidad Nacional de Quilmes

Siendo las 12:00 horas del 21 de abril de 2023, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en respuesta a la Convocatoria 02/2023: Programa **PILA-**, cerrada el día 17 de abril de 2023.

La Comisión está integrada por Marina Leal, Secretaria Académica; Juan Luis Mérega, Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales y Gonzalo Amador, Coordinador del Programa Institucional de Asuntos Estudiantiles.

La Comisión analiza las presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA
Albanese Alonso Micaela	54509	Licenciatura en Artes Digitales
Ojeda Paula Belen	56654	Licenciatura en Comunicación Social
Garcia Cristian Gloy	50004	Ingeniería en Economía del Desarrollo
Aredes Marcela	38606	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales
Villalba Matias Ezequiel	46352	Profesorado en Comunicación Social
Soria Milagros Ailin	59379	Licenciatura en Comercio Internacional
Ibañez Carolina	29747	Ingeniería en Alimentos
Tevez Nicole Agustina	40132	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales

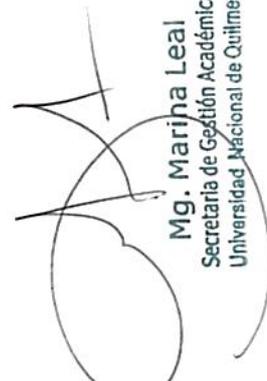


PILA

NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGADO	CARRERA	PLAN	PROMEDIO	% PROMEDIO	PUNTAJE	100% CREDITOS	90% CREDITOS	50% CREDITOS	CREDITOS	% DE CREDITOS	PUNTAJE	MOTIVACION	% MOTIVACION	PUNTAJE	EXPERIENCIA	TOTAL	ORDEN DE MERITO
8	Albanese Alonso Micaela	54509	Licenciatura en Artes Digitales	2015	8,88	88,80	35,52	335	301,5	167,5	235	70,15	28,06	10	100	10,00	0	73,56	1
4	Ojeda Paula Belen	56654	Licenciatura en Comunicación Social	2015	8,96	89,60	35,84	345	310,5	172,5	255	67,39	26,96	10	100	10,00	0	72,80	2
2	Garcia Cristian Gloy	50004	Ingeniería en Economía del Desarrollo	2015	8,39	83,90	33,56	382	343,8	191,0	260	68,06	27,23	10	100	10,00	0	70,79	3
1	Aredes Marcela	38606	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales	2015	7,56	75,60	30,24	368	331,2	184,0	268	72,83	29,13	10	100	10,00	0	69,37	4
6	Villalba Matias Ezequiel	46352	Profesorado en Comunicación Social	2015	8,67	86,70	34,68	345	310,5	172,5	170	49,28	19,71	10	100	10,00	2,5	63,32	5
5	Soria Milagros Ailin	59379	Licenciatura en Comercio Internacional	2015	8,40	84,00	33,60	378	340,2	189,0	198	52,38	20,95	10	100	10,00	0	64,56	6
3	Ibañez Carolina	29747	Ingeniería en Alimentos	2015	8,00	80,00	32,00	486	437,4	243,0	270	55,56	22,22	10	100	10,00	0	64,22	7
7	Tevez Nicole Agustina	40132	Licenciatura en Gestión de RRHH y gestiones laborales	2015	6,48	64,80	25,92	368	331,2	184,0	268	67,39	26,96	10	100	10,00	0	62,88	8

  
 Dr. Juan Luis Marena  
 Subsecretario de Planeación y  
 Relaciones Institucionales  
 Universidad Nacional de Quilmes

  
 GONZALO I. AMADOR  
 U.N.Q. Programa Institucional  
 Covid. Programas Universitarios  
 de Asesoría y Extensión de Orlin-2  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
 Mg. Marina Leal  
 Secretaria de Gestión Académica  
 Universidad Nacional de Quilmes